

ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA DANIPALM S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los VEINTE días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 11h00, en la dirección Mariano Aguilera E7-291 y Av. Diego de Almagro, se reúne los accionistas de la compañía según el cuadro de asistencia señalado a continuación y elaborado por el Gerente General de la compañía en base al libro de acciones y accionistas:

<i>Nombre del Accionista</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Valor nominal de cada acción en US \$</i>	<i>Votos</i>	<i>Porcentaje del Capital Social</i>
BECDACH SANTOMARO ALICIA NOEMI	1	1.00	1	0.125%
CHIRIBOGA BECDACH PATRICIO LEONARDO	799	1.00	799	99.875%
TOTALES	800	1.00	800	100.00%

El Gerente General de la compañía certifica que se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, de acuerdo al cuadro de asistencia indicado arriba y que concuerda con el libro de acciones y accionistas; para constancia de la asistencia a esta junta los accionistas presentes firman el acta al final del documento. Por consiguiente, los accionistas reunidos y señalados en el cuadro de asistencia, quienes conforman la totalidad del capital pagado, aprueban y deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, según lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social.-

Preside la junta el señor Patricio Leonardo Chiriboga Becdach, Presidente Ad-Hoc; actúa como secretario de la junta el señor DIEGO FRANCISCO CABRERA GUERRERO, Gerente General de la compañía.- El Presidente de la junta certifica el quórum de instalación señalado por el secretario para conformar la junta universal de accionistas.- Por su parte, los accionistas reunidos manifiestan que los documentos referentes a la celebración de la junta ordinaria de la compañía, han estado a su disposición desde hace más de quince días anteriores al de la celebración de la presente junta universal y ordinaria, y que han tenido el tiempo suficiente para examinarlos cabalmente.- El presidente de la junta indica que se encuentra presente el señor ESTEBAN ORAZIO FERLITO CHIRIBOGA, Comisario legalmente designado de la compañía, y que ha sido convocado individualmente a esta junta.- En virtud de lo anterior, el presidente de la junta declara instalada formalmente la **Junta Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía**, para conocer y resolver acerca de los asuntos señalados en los numerales dos, tres y cuatro del artículo 231 de la Ley de Compañías vigente, según lo estipulado en el artículo 234 del mismo cuerpo legal, correspondientes al ejercicio económico del **DOS MIL QUINCE**.- Por lo tanto, los accionistas presentes en la junta aprueban conocer y tratar válidamente, en esta junta ordinaria y universal, los siguientes puntos del orden del día, presentados por el Presidente de la junta:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.-

Se otorga la palabra al Gerente General de la compañía, quien indica que el balance general correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince ha sido sometido a conocimiento del Comisario de la compañía, con la antelación señalada en la Ley de Compañías, para que pueda emitir su informe correspondiente, el cual a su vez ha sido puesto a consideración y conocimiento de los accionistas, según manda el mismo cuerpo legal.- Señala el Gerente que la contabilidad de la compañía ha sido llevada de acuerdo al ordenamiento jurídico ecuatoriano, cumpliendo con la ley y las declaraciones impositivas de rigor.- Luego de varias deliberaciones entre los accionistas, la señora accionista Alicia Becdach Santomaro eleva a moción la propuesta de aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la

junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del balance general del ejercicio económico del año 2015.-

Resolución del punto 1 del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta manifiesta que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad de votos dar por conocido y aprobado el Balance General del ejercicio económico del año 2015.-

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.-

Toma la palabra el Gerente General y expone el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, para el ejercicio económico de la referencia, el cual también consta en el Balance General de la compañía y ha sido también sometido a conocimiento del Comisario de la compañía.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones, la señora accionista Alicia Becdach eleva a moción la propuesta de aprobar el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil quince, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital pagado a favor de la aprobación del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2015.-

Resolución del punto dos del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2015.-

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.-

El presidente de la junta señala que el informe de la administración para el cierre del ejercicio económico del año 2015, ha sido elaborado por el Gerente General y aprobado por el Presidente de la compañía.- Señala que dicho informe de administración se ha puesto a consideración del Comisario de la compañía, con la antelación debida dentro de los plazos que determina la Ley, para que pueda emitir su informe respectivo.- Por su parte, el Gerente de la compañía indica que el informe de Administración contiene tanto las gestiones realizadas dentro del ejercicio económico que se somete a conocimiento de esta junta.- Luego de varias deliberaciones y explicaciones por parte del Gerente General de la compañía, la señora accionista Alicia Becdach eleva a moción la propuesta de aprobar el Informe de Administración del ejercicio económico del año **dos mil quince**, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existe consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Administración del ejercicio económico 2015.-

Resolución del punto tres del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el Informe de Administración del ejercicio económico del año 2015.-

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.-

El Presidente pone a consideración de la junta el informe del Comisario, indicando que ha sido expedido dentro del término que señala la Ley de Compañías, y así mismo señala que ha estado a disposición de los accionistas al menos con quince días de anterioridad a la fecha de celebración de la presente junta ordinaria.- El Gerente General indica que dicho informe ha estado a disposición de los accionistas y que ha tenido el tiempo suficientes para estudiarlo. La

señora accionista Alicia Beedach eleva a moción la propuesta de aprobar el Informe de Comisario del ejercicio económico del año dos mil quince, y solicita al presidente de la junta que la someta votación.- Así procede el presidente de la junta y solicita al secretario que realice el conteo de votos.- Luego de realizarse el conteo de votos, el Secretario de la junta informa al Presidente que existen consentimiento unánime de todo el capital social a favor de la aprobación del Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2015.-

Resolución del punto cuatro del orden del día.- En base a lo anterior, el presidente de la junta indica que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ha resuelto por unanimidad dar por conocido y aprobado el Informe de Comisario del ejercicio económico del año 2015.-

5. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.-

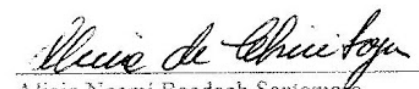
El Gerente General indica que el Balance de Resultados arroja una pérdida pequeña, por lo que no existen utilidades o beneficios sociales que repartir entre los accionistas. Sin embargo, señala también que estas pérdidas de este año y de ejercicios anteriores, serán subsanadas con el aumento de capital está en trámite ante la Superintendencia de Compañías.

6. FIJACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

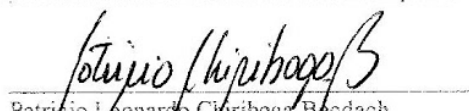
El presidente de la junta indica que se debe resolver acerca de la fijación de la retribución de los administradores y del Comisario de la compañía.- El Gerente General señala que sus honorarios, así como el de Presidente y Comisario, se regulan y pagan a través de la compañía administradora: JIANHAO S.A., y que por tal motivo la junta debe pronunciarse acerca de la continuidad en la modalidad de retribución de los administradores y comisario de la compañía.- La señora Alicia Beedach eleva a moción y pide al presidente que someta a votación, la propuesta de que los administradores y comisario de la compañía, sigan percibiendo sus ingresos a través de la compañía administradora JIANHAO S.A., según el convenio de administración que tienen celebrado con esta última compañía.- El presidente de la junta así procede y solicita al secretario de la junta cuente los votos.- Informa el secretario que existe aprobación unánime de los accionistas de la moción sometida a votación, para que los miembros de la Administración y el Comisario, sigan percibiendo sus honorarios y retribuciones, a través de la compañía JIANHAO S.A., administradora de esta compañía.-

Sin más puntos que tratar, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída y aprobada por los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, después de lo cual se clausura la sesión a las 11h30.-

Para constancia de todo lo tratado y resuelto en esta junta general ordinaria y universal, y en aprobación de esta acta, firman todos los accionistas asistentes, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta, así como con el Comisario de la Compañía.-



Alicia Noemi Beedach Santomaro
CC. 1701975631
ACCIONISTA



Patricio Leonardo Chiriboga Beedach
CC. 1702738640
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC



Esteban Orazio Ferlito Chiriboga
CC. 171221834-4
COMISARIO



Diego Francisco Cabrera Guerrero
CC. 090882790-0
Secretario de la Junta